ENERCA S.A E.S.P.

LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN:	DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 212 DEL 15 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA:	ANCAR INGENIERIA SAS
Nº	844.004.172-9
R/L:	ANGELA INES HOLGUIN PEÑA
C.C	47.438.364 EXPEDIDA EN YOPAL
VALOR INICIAL:	$284.697.390
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	$284.697.390
PLAZO:	TRES (3) MESES
PLAZO PRORROGA:	N/A
OBJETO:	REPARACION GENERAL DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION NIVEL DE TENSION 1 (NT1) PARA EL SISTEMA DE DISTRIBUCION LOCAL SDL OPERADO POR LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E S.P

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	15-05-2025	20-12-2025	$28.469.739	SEGUROS DEL ESTADO	57-45-101003392	CONTRATO INICIAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	15-05-2025	20-12-2025	$85.409.217	SEGUROS DEL ESTADO	57-45-101003392	CONTRATO INICIAL
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15-05-2025	20-08-2028	$28.469.739	SEGUROS DEL ESTADO	57-45-101003392	CONTRATO INICIAL
CALIDAD DEL BIEN						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	15-08-2025	15-08-2026	$56.939.478	SEGUROS DEL ESTADO	57-45-101003392	CONTRATO INICIAL
SUMINISTRO DE REPUESTOS						
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO	15-08-2025	15-08-2026	$56.939.478	SEGUROS DEL ESTADO	57-45-101003392	CONTRATO INICIAL
OTRAS						

Powered by CamScanner

ENERCA S.A E.S.P.

Aprobación de Pólizas
Código: P.T.MA.GC-[illegible]
Versión: 02

RESPONSABILIDAD CIVIL	15-05-2025	20-12-2025	$28.469.739	SEGUROS DEL ESTADO	57-40-101003391	CONTRATO INICIAL

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2025.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ	PROFESIONAL DE CONTRATACION	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN L.	ASESORA JURIDICA	

Powered by CamScanner